



Comité de Expertas condena el ataque a tres mujeres en la marcha por el derecho al aborto en Chile

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la [Convención de Belém do Pará \(MESECVI\)](#) rechaza categóricamente los ataques contra tres mujeres que fueron apuñaladas por personas encapuchadas, en el contexto de la manifestación por el derecho al aborto libre, gratuito y legal el pasado 25 de julio en Santiago de Chile. Afortunadamente, según confirman distintos medios de comunicación, las defensoras de derechos humanos se encuentran fuera de riesgo vital.

Estos hechos dejan en evidencia los riesgos, la violencia y la vulneración a los derechos humanos que deben enfrentar las mujeres en el país. Ante esta situación, el Comité recuerda que, tal como lo establece el artículo 7 de la Convención de Belém do Pará, el Estado Chileno tiene la obligación de actuar con debida diligencia para investigar y sancionar todo tipo de violencia contra las mujeres, así como asegurar la reparación de las víctimas.

Asimismo, el Comité expresa su preocupación por la presencia de grupos extremistas antiderechos que buscan obstaculizar el derecho de todas las mujeres a manifestarse y a participar en espacios políticos y sociales, característica primordial en toda sociedad democrática. Por esta razón, a través de la [Declaración sobre Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres como Bien de la Humanidad](#), el Comité es enfático en señalar que la discriminación y la violencia contra las mujeres constituyen violaciones a los derechos humanos, por lo que no resultan admisibles las justificaciones basadas en creencias o valores religiosos o culturales.

Por todo lo anterior, se insta al Estado a rechazar terminantemente e investigar los hechos señalados, así como sancionar a todas las personas que resulten responsables. Además, se exhorta al Estado a cumplir con su deber de prevenir la violencia contra las mujeres y garantizar su derecho a manifestarse y a participar en todos los espacios sociales, personales y políticos.

El [Comité de Expertas](#) es el órgano técnico del MESECVI responsable del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención de Belém do Pará. Está integrado por Expertas independientes, designadas por cada uno de los Estados Parte entre sus nacionales, quienes ejercen sus funciones a título personal.